

**INFORME**  
**PROMOVIENDO EL DESARROLLO**  
**INCLUSIVO:**  
**INCREMENTANDO LA**  
**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES**  
**EN CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Lugar: Centro de Conferencias Enrique V.  
Iglesias, CR-2, Banco Interamericano de  
Desarrollo. 1330 New York Avenue, Washington  
D.C.

Fecha: 26-27 mayo 2015



## **CONTENIDO**

### **1. Resumen Ejecutivo**

Considerando la importancia clave de las contrataciones públicas dentro de las políticas públicas de los países, el evento tuvo como tema central la promoción de la participación de las mujeres en las compras públicas, con un enfoque global hacia los retos y perspectivas, presentando casos prácticos de oportunidades y beneficios en distintas partes del mundo, con la participación de empresas líderes en el sector privado y de funcionarios de organizaciones internacionales, así como líderes de compras públicas integrantes de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

El objetivo del evento fue abrir el diálogo sobre la forma como los países de América Latina y el Caribe pueden introducir o mejorar la participación de empresas lideradas por mujeres en las compras públicas, por lo que en sesión de trabajo, dirigentes de compras de varios países integrantes de la RICG discutieron sobre la importancia del tema así como sobre las políticas de equidad de género en distintos países, centrando su trabajo en la identificación de temas comunes, problemáticas para la introducción del tema y oportunidades para salvar esas barreras, considerando lecciones aprendidas y mejores prácticas.

El resultado al cierre del evento se plasmó en una Declaración suscrita por la representación de cada país participante de la RICG, reconociendo la importancia del empoderamiento de la mujer mediante el desarrollo de oportunidades para su participación en las contrataciones públicas.

### **2. Informe General**

#### **a. SESIÓN 26 DE MAYO 2015**



Inició el Evento con la apertura realizada por las Autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Organización de Estados Americanos, quienes enfatizaron sobre la relevancia e interés del apoyo al tema.

El Panel Magistral se hicieron presentaciones que destacaron la importancia de promover la participación de las mujeres en las compras públicas desde la perspectiva de una organización internacional líder (Centro de Comercio Internacional) y de un funcionario de alto nivel trabajando en la materia (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Perú). Lo más relevante que se destacó fue el apoyo al género desde la legislación en distintos casos, que demuestran que apoyando los derechos de las mujeres para su participación en la fuerza laboral se registraron avances en economías, situación que se reforzó con el caso de Perú en el que los cambios jurídicos apoyaron a las mujeres en proyectos específicos que generaron una derrama económica para las regiones rurales localizadas (Programa de Mantenimiento de Vías Rurales en Perú).

En el segundo panel se mostraron evidencias de cómo la existencia de oportunidades para que las mujeres alcancen mayor potencial en el mercado laboral genera importantes beneficios macroeconómicos, así como el impacto potencial que la inclusión de las mujeres tiene en las contrataciones públicas, con una referencia importante a las ganancias macroeconómicas que se tienen registradas por organismos internacionales por la inclusión de la mujer en el sector laboral, mostrando como en los países de la región de América Latina, no obstante la introducción de políticas para el apoyo de las mujeres para su crecimiento en el mercado laboral, el trabajo no remunerado de las mujeres sigue representando una brecha importante en los resultados frente al impacto del trabajo remunerado de los hombres.

De los datos obtenidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lo más relevante para considerar en los casos de la región, es que cada vez más las instituciones públicas reconocen a la inteligencia de negocios como un factor fundamental para lograr cambios, por lo que contar con información se vuelve fundamental. Se resaltaron por parte del BID 2 aspectos en particular: i) la eliminación de barreras en cada País al ingreso de las mujeres y la forma de eliminarlas y ii) la utilización y modernización de plataformas electrónicas. Se mencionó en la exposición sobre el apoyo económico del equipo BID para compartir con los países experiencias que les permitan identificar elementos que puedan apoyar a sus respectivos sistemas.

En el tercer panel fueron presentados 2 diferentes casos que representan 2 mecanismos para promover la participación de la mujer en la contratación pública:

- 1) Nivelación del terreno de participación y la reducción de barreras de entrada de las empresas de mujeres al mercado público (caso Chile).
- 2) Estatus preferencial a las mujeres como proveedoras del Estado, mediante programas específicos de preferencia en contratación pública y cuotas de mercado (casos Estados Unidos y República Dominicana).

En un cuarto panel fueron presentados programas y formas de participación de las mujeres en los mercados públicos, a través de la exposición de organizaciones internacionales que se encargan de promover empresas representadas por mujeres, con programas de conexión entre



países, así como el desarrollo de esas empresas de mujeres como proveedoras de gobiernos. Las empresas brindan asesoría tanto a empresas como a gobiernos que pretenden desarrollar programas de apoyo para inclusión de empresas de mujeres en las contrataciones públicas. Su actividad se ha generado y extendido a varios países, incluyendo América Latina.

En la última sesión del día se presentaron las experiencias y lecciones aprendidas de países de América Latina: casos de Ecuador, Uruguay y Argentina (Federación de Sistemas de Compras de Provincias). Fueron expuestos los distintos casos, con las características y situaciones que se presentaron en sus respectivos marcos legales (leyes inclusivas, establecimiento de cuotas, leyes y programas de equidad de género), compartiendo que no hay una fórmula determinada pero que las distintas iniciativas legales y de políticas públicas se tienen que aprovechar para la implementación del tema en forma práctica en cada sistema de contrataciones públicas.

### **3. Conclusiones**

Tomando en consideración el contenido y principales conclusiones de los Paneles de Expertos, se tomaron las siguientes Conclusiones prácticas encaminadas a iniciar la discusión de los Países sobre la forma cómo pueden considerar en cada uno, las condiciones necesarias para la introducción de la participación de empresas de mujeres en las compras públicas.

#### **PRINCIPALES CONCLUSIONES**

- **Prioridad de la obtención de datos del País.**

Aunque las situaciones que se presentan pueden ser comunes a todos los países, se requiere identificar datos de sus respectivos sistemas y de las actividades y programas relacionados de sus distintos Ministerios Nacionales.

- **Datos de la Legislación existente que enmarque el tema.**

Conocer y aprovechar las disposiciones legales Constitucionales y de distintas leyes que apliquen en el País que se relacionen a temas inclusivos relacionados y de igualdad de género.

- **Identificación de datos de actores tanto en la oferta (Proveedores) como en la demanda (oficinas de compras nacionales).**

Datos que brinden elementos para acceso de empresas de mujeres como potenciales proveedores de manera que se protejan los principios de eficiencia, eficacia, economía y mejores condiciones a que están sujetos los sistemas de contrataciones públicas.

- **Definición de un Plan de Acciones.**

Las acciones en cada País resultan del análisis de sus propias condiciones que le permitan situar el tema a su propio Gobierno como política pública nacional.



La discusión de los Países concluyó con la elaboración de una Declaración que fue firmada por cada representante, reconociendo que como resultado del Evento identificaron que las compras públicas representan un mecanismo para facilitar el empoderamiento económico de la mujer mediante el acceso a las oportunidades de contratación pública, y consecuentemente, se comprometieron a:

- Identificar, generar y analizar información, en consulta y colaboración con las instituciones nacionales competentes, así como con otros actores claves
- Promover el desarrollo de políticas específicas de género, en consulta y colaboración con las instituciones nacionales competentes, y organizaciones de la sociedad civil, y formular planes de acción que fomenten la inclusión social y económica de las mujeres.

#### **4. Recomendaciones**

El resultado obtenido del Seminario-Taller representa un importante avance para la introducción del tema en cada País, por lo que la recomendación general es la de incluir el tema en la agenda de trabajo de la RICG, de manera que los Países que cuentan con experiencia previa en la práctica puedan continuar avanzando y aportando elementos para que los demás identifiquen condiciones favorables y temas relacionados que les permitan generar acciones.

#### **5. Anexos**

- Agenda del Taller.
- Documentos relevantes: Declaración Firmada el 27 de mayo 2015.